



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIENDA

Hoja No. 1 de 7  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/INFRAESTRUCTURA-  
GUADALAJARA /2018  
No. observación: 01  
Monto fiscalizable: \$14,963,050.00  
Monto fiscalizado: \$14,963,050.00  
Monto observado: Sin cuantificar.

457

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**INCUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN, USO Y REQUISITADO DE BITÁCORAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en el Anexo 19 "Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos", en el Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", asignó la cantidad de **\$1,492,315,037.00** (Mil cuatrocientos noventa y dos millones trescientos quince mil treinta y siete pesos 00/100 MN) para el Programa de Infraestructura.

Mediante Convenios para la Distribución y Ejercicio de Subsidios del Programa de Infraestructura de la vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria así como la vertiente de Infraestructura para el Hábitat, celebrados entre la SEDATU, el Gobierno del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Guadalajara, de conformidad con la siguiente estructura financiera:

REPARACION Y CAMBIO DE REDES EN CALLE	HACIENDA SANTIAGO DE AV. ARTESANOS A HACIENDA MOCHITILTIC, EN LA COLONIA OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE	2,923,536.87	441,093.29	3,368,746.84	6,733,377.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT					

**CORRECTIVA:**

En apego a lo dispuesto por los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, los cuales facultan a este Órgano Estatal de Control y de igual forma en observancia a lo dispuesto en el "ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia, y solicita al H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco:

1.- Realizar la Investigación Administrativa, dictaminando la procedencia de Incoar el procedimiento administrativo al o los servidores públicos, presuntos responsables de no haber utilizado la bitácora electrónica durante la ejecución de las obras; este hecho resulta un incumplimiento normativo y contractual, lo cual resulta sancionable; por lo que en materia de Responsabilidad Administrativa deberán proceder conforme lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y lo señalado en el artículo 106 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; por lo cual deberá actuar conforme a lo anterior mencionado en relación al procedimiento administrativo al o los servidores públicos responsables de esta omisión, debiendo informar por oficio a esta Contraloría del Estado; al respecto deberá verificarse si los servidores públicos que resultaron

*[Handwritten signatures and initials]*



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 2 de 7  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/INFRAESTRUCTURA-  
GUADALAJARA /2018  
No. observación: 01  
Monto fiscalizable: \$14,963,050.00  
Monto fiscalizado: \$14,963,050.00  
Monto observado: Sin cuantificar.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT	GUADALAJARA, JALISCO. READECUACION, PAVIMENTO, CAMBIO DE REDES Y BANQUETAS EN LA CALLE HACIENDA SANTIAGO, DE HACIENDA MEDOCINA A HACIENDA EL SALTO, Y CALLE HACIENDA DE LOS POZOS, DE HACIENDA DEL SALTO A HACIENDA CALDERON, EN LA COLONIA OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	2,923,532.97	441,092.71	3,368,742.32	6,733,368.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT	DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO	643,411.00	122,137.00	852,894.00	1,496,305.00
<b>TOTAL HABITAT</b>					<b>14,963,050.00</b>

involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

**PREVENTIVA:**

Derivado del trabajo de revisión y análisis en el proceso de la auditoría, este Organo Estatal de Control, emite recomendación preventiva, la cual requiere que el H. Ayuntamiento de Guadalajara, emita un oficio, instruyendo al Ing. Francisco Javier Altamirano González, en su carácter de Jefe de Unidad Departamental B, y/o a los servidores públicos responsables de la ejecución y supervisión de la obra pública que fortalezca los controles y garantice cumplir con el marco normativo y contractual de las obras.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

De la anterior tabla, se fiscalizará el monto correspondiente a la obra de infraestructura de la Vertiente Hábitat, de la cual se deriva esta observación, siendo este un monto de \$14,963,050.00



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 3 de 7  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/INFRAESTRUCTURA-  
GUADALAJARA /2018  
No. observación: 01  
Monto fiscalizable: \$14,963,050.00  
Monto fiscalizado: \$14,963,050.00  
Monto observado: Sin cuantificar.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

Con motivo de la auditoría número AUD/DIR/JAL/INFRAESTRUCTURA-GUADALAJARA/2018, practicada a los recursos del Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria) (Recursos Federales, Estatales y Municipales), ejercicio presupuestal 2017; la cual se llevó a cabo del 10 al 14 agosto del 2018; se solicitó al Municipio de Guadalajara, Jalisco, documentación comprobatoria de la aplicación del recurso, por medio del Oficio de Requerimiento número 3492/DGVCO/DAOC/2018 de fecha 05 de septiembre de 2018.

Atendiendo lo anterior, el enlace designado por el Ayuntamiento presentó el expediente de obra, el cual, al ser revisado considerando una muestra del recurso otorgado en cuanto a cumplimiento en la integración del expediente y meta física, asentando lo encontrado en Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra (FID) así como en Cédula de Inspección de Campo (RAO) correspondiente

Habiendo efectuado la revisión documental del expediente, se tiene que se detectaron omisiones en el cumplimiento de las obligaciones aplicables al Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria), dado que no se realizó la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), utilizando en su caso la Bitácora Convencional, no presentando el oficio de solicitud por parte del Ayuntamiento y autorización por parte de la Secretaría de la Función Pública para el uso de la misma; para las siguientes obras:

Obra auditiada al 100% documental y física:

**Fecha de Notificación:**

Día	Mes	Año
14	Septiembre	2018

**Fecha Compromiso de Solventación**

Día	Mes	Año
19	Noviembre	2018

Por el H. Ayuntamiento de Guadalajara.

ING. FRANCISCO JAVIER ATAMIRANO GONZALEZ  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL B



Contraloría del Estado  
CARRIBONDEL ESTADODE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 4 de 7  
Número de auditoría: AUD/DIRJAL/INFRAESTRUC-TURA-  
GUADALAJARA/2018  
No. observación: 01  
Monto fiscalizable: \$14,963,050.00  
Monto fiscalizado: \$14,963,050.00  
Monto observado: Sin cuantificar.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

**Nombre de la obra:** REPAVIMENTACION Y CAMBIO DE REDES EN CALLE HACIENDA SANTIAGO DE AV. ARTESANOS A HACIENDA MOCHITLITIC, EN LA COLONIA OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO  
**Contrato:** DOP-REH-FED-PAV-CI-270-17  
**Monto autorizado:** \$6,732,980.12  
**Monto contratado:** \$6,732,980.12  
**Avance fisico:** 100%  
**Ejecutor:** H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA  
**Contratista:** CONSTRUCTORA CEICO, S.A. DE C.V.

**Descripción Técnica de la obra:**

La obra consiste en los trabajos que constan de la repavimentación y cambio de redes en calle hacienda Santiago de av. Artesanos a hacienda Mochitlitic, en la colonia Oblatos. La obra en mención, en el momento de la visita, se encontró **Terminada y Operando**.

De igual forma prevalece la misma situación para las obras verificadas ocularmente siendo estas las siguientes:

Obra	Numero de Contrato
READECUACION, PAVIMENTO, CAMBIO DE REDES Y BANQUETAS EN LA CALLE HACIENDA SANTIAGO, DE HACIENDA MEDOCINA A HACIENDA EL SALTO, Y CALLE HACIENDA DE LOS POZOS, DE	DOP-REH-FED-PAV-CI-271-17



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

HACIENDA DEL SALTO A HACIENDA CALDERON, EN LA COLONIA OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Así mismo al momento de la inspección física por personal del Órgano Estatal de Control el día del 12 de septiembre de 2018, se determinó que las obras se encuentran terminadas y operando.

Con fecha 13 de septiembre del 2018, personal del Órgano Estatal de Control hizo conocimiento, a los representantes del H. Ayuntamiento de Guadalajara, por medio del Acta de Sitio de Confronta número 01-3491/DGVCO/DAOC/2018, de los hallazgos resultantes de la revisión documental y física practicada durante la ejecución de la auditoría.

**CAUSA:**

- Incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Incumplimiento en la elaboración uso y requisitado de la Bitácora Electrónica de Obras Públicas por el personal encargado de la residencia y supervisión.
- Incumplimiento a las "Disposiciones para la Aplicación de los Recursos del Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria) para el Ejercicio Fiscal 2017".



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 6 de 7  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/INFRAESTRUCTURA-  
GUADALAJARA/2018  
No. observación: 01  
Monto fiscalizable: \$14,963,050.00  
Monto fiscalizado: \$14,963,050.00  
Monto observado: Sin cuantificar.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

- EFFECTO:**
- Deficiencias en el control, seguimiento y cumplimiento de los alcances en los trabajos contratados.
  - Deficiente integración y presentación del expediente unitario.
  - Falta de transparencia en la aplicación del recurso.
  - Instauración de procedimientos de responsabilidades a servidores públicos.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Artículo 46, antepenúltimo y último párrafos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 122 y 123 de su Reglamento.  
 Oficio Circular No. 002 y 003 de la Secretaría de la Función Pública, con fechas de 8 de junio del 2010, en las que se indica el uso de la bitácora electrónica de obra pública.  
 Artículos 51 y 52 Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.  
 Ley General de Responsabilidades Administrativas



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 7 de 7  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/INFRAESTRUCTURA-  
GUADALAJARA /2018  
No. observación: 01  
Monto fiscalizable: \$14,963,050.00  
Monto fiscalizado: \$14,963,050.00  
Monto observado: Sin cuantificar.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Programa de Infraestructura (Vertiente Infraestructura para el Hábitat y Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>

Por la Contraloría del Estado de Jalisco			
Mtro. Luis Eringueta Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	L. Q.P. Alvaro Alejandro Rios Padillo Director de Área de Obra Convenida.	Ing. Sabino Mariscal Pascual Coordinador	Ing. Osvaldo Javier Ponce Soriano Personal Contratado
			Ing. Francisco Martín Preciado Robles Personal Contratado